GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/0083/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SECTEI/DEJN/413/2019**, de fecha 22 de febrero de 2019, signado por el C. Raúl Pantoja Baranda, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/2644/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11127/16077
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.
En atención al volante de turno: JGCDMX/SP/649/2018
C. Raúl Pantoja Branda.- Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML

LEGISLATURA
- 4 MAR 2019
Folio: 00002673
Hora: 15:35
Recibió: Macie

00083

Ciudad de México a 22 de febrero de 2019.
SECTEI/DEJN/413/2019

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SG/DGJyEL/069/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, mediante la cual nos solicita respuesta al oficio con número MDPPOPA/CSP/2644/2018, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, que con fecha 28 de noviembre de 2018, remitió a esta Dirección Ejecutiva Jurídico Normativa; al respecto, le informo lo siguiente:

Con fecha 4 de diciembre de 2018, la Licenciada H. Berenice Cárdenas López, Subdirectora Contenciosa y de Análisis Jurídico de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, dio respuesta a dicha solicitud mediante los oficios SEDU/DEAJ/SCAJ/391/2018 y SEDU/DEAJ/SCAJ/392/2018, respectivamente.

Adjunto sírvase encontrar copia simple de los oficios referidos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
25 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: sobd HORA: 11:49

ATENTAMENTE

RAÚL PANTOJA BARANDA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.c.e.p. Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación dela Ciudad de México. Para su Superior conocimiento.sedu_cec@eduacion.cdmx.gob.mx
Control de gestión. Para su atento conocimiento y descargo de volante pzenteno@educacion.cdmx.gob.mx

En atención al F-DEJN-0348
Referencia SG/DGJyEL/069/2019
OS-567-19

RPB/JMM

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2018
SEDU/DEAJ/SCAJ/391/2017
ASUNTO: PARIDAD DE GÉNERO

COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES EJECUTIVOS,
DIRECTORES DE ÁREA Y SUBDIRECTORES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio número SG/CEL/PA/CCDMX/108.13/2018 que remite a ésta Secretaría, el **Lic. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ , SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, en referencia al punto de acuerdo que realiza el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, sobre lo siguiente:

> ***"Único.-Se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramiento de las estructuras administrativas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México"***

Por tal motivo, de la manera más atenta, les solicitamos se tome en cuenta el punto de acuerdo realizado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, conforme a nuestra competencia y facultades, para promover y fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramiento de las estructuras administrativas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y en su caso sea tomado en cuenta dentro de sus actividades o programas institucionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. H. BERENICE CÁRDENAS LÓPEZ
SUBDIRECTORA CONTENCIOSA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO.

C.C.EP. LIC. YURIDIA ROJAS ALEGRÍA. DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA SU CONOCIMIENTO.
seaj_cec@educacion.df.gob.mx
C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México.- Para su conocimiento. scg_cec@educacion.df.gob.mx

F-DEAJ-1384

SEDU
Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Av. Chapultepec, No. 49, P.B
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc,
c.p.06010

Tel. 51 34 07 70 ext. 1007

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Acuse

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2018.
SEDU/DEAJ/SCAJ/392/2018
Atención Oficio: SG/CEL/PA/CCDMX/108.13/2018
ASUNTO: PARIDAD DE GÉNERO

Lic. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PROCESO LEGISLATIVO DE LA
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/108.13/2018** que remite a ésta Secretaría, en referencia al Punto de Acuerdo que fue aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, sobre lo siguiente:

> ***"Único.-Se exhorta a las autoridades de la Ciudad de México a fortalecer el principio de paridad en la integración y nombramiento de las estructuras administrativas conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México"***

Me permito hacer de su conocimiento que por medio de correo electrónico general se exhorto a los Coordinadores, Directores Generales, Directores Ejecutivos, Directores de Área y Subdirectores de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para que conforme a nuestra competencia y facultades atendieran a lo solicitado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo y para reiterarle mi consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E

LIC. H. BERENICE CÁRDENAS LÓPEZ
SUBDIRECTORA CONTENCIOSA Y DE ANÁLISIS JURÍDICO.

F-DEAJ-1384

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
05 DIC 2018
RECIBIDO
RECIBE: Isabel HORA: 13:09

SEDU
Secretaría de Educación de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Av. Chapultepec, No. 49, P.B
Col. Centro, Del. Cuauhtémoc,
c.p.06010

Tel. 51 34 07 70 ext. 1007